

Acta de la Sesión Extraordinaria número 12 (doce) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 20:04 (veinte horas con cuatro minutos) del día viernes 11 (once) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Google Meet.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen, así como ciudadanos que siguen a través de las plataformas digitales. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenas noches a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo la sesión, atendiendo a la convocatoria que tuvo a bien emitirse, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. Así mismo señor presidente, me permito comunicarle que el síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, presentó un escrito para efecto de que se le justifique su inasistencia a esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno, solicitud que será atendida y turnada conforme a lo establecido por el artículo 93, párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del segundo punto enlistado en el orden del

día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número COP/019/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias liquidas de recursos para las obras insertas en los programas: Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM)/2023 y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023; 4. Clausura de la sesión.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de la Asamblea, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión Plenaria, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número COP/019/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias liquidas de recursos para las obras insertas en los programas: Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM)/2023 y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto señor presidente. El siguiente punto listado del orden del día, corresponde a la presentación,

discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número COP/019/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las suficiencias liquidadas de recursos para las obras insertas en los programas: Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM)/2023 y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárte, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárte: Para manifestar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para razonar el sentido de mi voto, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones sobre el sentido de mi voto y una pregunta si me la permite el presidente de la Comisión de Obra Pública. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El primero de ellos argumentar el sentido de mi voto y el segundo, para proponer una reserva. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En ese orden, otorgo el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárte. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárte: Gracias, secretario. Para mí es muy doloso ver una ciudad patrimonio con tantas necesidades y carencias, no solo una deficiencia en alumbrado público en la zona urbana; también conozco las carencias en las comunidades rurales. Me lastima ver a gente de estas mismas comunidades trasladándose de un lugar a otro en medio de lodo de las terracerías, muchas veces a pie, porque en la capital del estado no contamos con transporte público eficiencia, ni de calidad para satisfacer a los capitalinos. Me lastima ver a personas de la tercera edad que acarreen agua en botes y carretillas desde lugares lejanos porque no cuentan con un servicio de agua potable, todo esto, porque las autoridades de esta administración consisten en promover de forma muy destinada a la imagen a un par de

luchas por mantener en el poder, es decir, se destinan recursos a banalidades como pistas de hielo, mensajes sociales y su respectivo acarreo, para esto si hay dinero. Hoy nos convocan a una sesión para destinar recursos públicos que lejos de tener un tinte social, tiene más forma de pago de favores a aquellos que asisten de forma voluntaria a los informes y cuanto evento político se les ocurra, por lo menos de esto es lo que nos comparten los mismos ciudadanos y como hasta el día de hoy sigo sin saber cuál es la metodología que se sigue para escoger a los candidatos de los programas generosos de esta administración o el padrón que tanto hemos solicitado y que jamás se nos ha compartido, pues no tengo otra referencia para pensar que no es un pago de favores, un chantaje, una burla y un abuso total de la necesidad de la gente, por eso anticipo mi voto en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, corresponde el turno de participación a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. Para argumentar el sentido de mi voto, quiero aclarar a los que nos siguen a través de la transmisión en las redes sociales. Este dictamen trae dos modificaciones importantes y que por lo regular a estas modificaciones en obra pública corresponde un dictamen que nosotros coloquialmente llamamos dictamen espejo en hacienda, porque son acciones que se crean o a las cuales se les otorga suficiencia presupuestal y estas deben tener su impacto correspondiente en el presupuesto de egresos, no nada más en el programa de obra pública. En este sentido y aclaro que, a lo largo de mi manifestación, me estaré refiriendo a dinero, aunque como tal lo que se nos presenta es la modificación de acciones muy particulares, son dos, la primera de ellas, corresponde a la asignación de recurso municipal \$3'510,000.00 que cubrirán la aportación del municipio para un convenio que firma con gobierno del estado que atenderá la regularización del sitio de disposición social, mejor conocido por nosotros como nuestro basurero. A este recurso se le sumará la misma cantidad por parte de gobierno del estado y tendrá un gran total de \$7'020,000.00 que sin duda este año nos sirvió para confirmar, es una gran necesidad que el municipio tiene, para quien vivía en una burbuja y el tema del basurero no era un problema, este año sirvió para enterarse y que fuera una realidad compartida de que había una problemática que debíamos de atender. Quiero que recordemos la

cantidad, \$7'000,000.00. La siguiente modificación es un incremento que a como entiendo ya otorgó la tesorera a través de la facultad que le autorizaron algunos miembros del Ayuntamiento, de treinta millones de pesos que se dedicarán única y exclusivamente a la entrega de equipamiento de calentadores solares; a este punto quiero hacer una distinción, el primer asunto del convenio del sitio de disposición final que partimos que es un problema que todos reconocemos, trae su justificación el convenio que debe de firmarse con gobierno del estado y también el proyecto que elaboró el municipio para dar origen a este convenio, es decir, hay una justificación que en lo particular considero suficientemente fundada, sin embargo, en las cincuenta y dos hojas del anexo que nos presentaron hace unas horas, no había ni una sola justificación de fondo para el otorgamiento de treinta millones de pesos para calentadores solares, lo único que se menciona en el dictamen es que muy poca población en el municipio cuenta con este tipo de tecnologías ecológicas, ya sea porque no está a su alcance que yo supongo que se refieren al alcance económico porque tampoco lo aclaran o bien desconocen su utilidad y ante esa justificación tan escueta, uno podría pensar que independientemente que lo necesites o no, puedes ser candidato si desconoces la utilidad porque esa redacción es ambigua y crea dudas respecto a los criterios de los beneficiarios, lo comentaba ya la regidora Lili. No se nos presentan reglas de operación, no se presenta el padrón de posibles beneficiarios, se habla de que es una segunda etapa, pero también se presenta como una creación de una nueva obra o acción, lo que es contradictorio, es decir, no sabemos cuantos calentadores van a comprarse con treinta millones de pesos y tampoco sabemos del banco de obras y de acciones ajenas a la entrega de calentadores, cuáles de ellas fueron descuidadas, es decir, de las obligaciones del Ayuntamiento del municipio para proveer de infraestructura para la prestación de servicios, cuántas y cuáles acciones se descuidaron para otorgar calentadores que no es una atribución prioritaria del municipio, que si cuando llueve, como estos climas raros que tenemos, a la mejor ya no funcione, pero una calle perfectamente funcione e incluso es mejor para los días en los que llueve tener una calle pavimentada y en buenas condiciones. Me gustaría cerrar mi intervención con tres puntos por los cuales estoy en contra. El primero, he sido privada de revisar esta modificación en el dictamen correspondiente de hacienda, porque algunos miembros del

Ayuntamiento consideraron que era perfectamente delegable la revisión de las modificaciones del presupuesto de egresos, sin saber que había dictámenes como este que requerían la revisión no solo de las comisiones de obra, sino también de la de hacienda, primer razón por la que estoy en contra, segunda, por lo que he expuesto y que desconozco qué otras acciones y que sí son competencia constitucional de los municipios han sido descuidadas para mejor llevarlas a calentadores solares y tercera, porque en este dictamen, una acción tan importante como atender nuestro basurero municipal tiene en conjunto con gobierno del estado, un cuarto, es decir siete millones, de los treinta millones que se van a utilizar para entrega de calentadores solares que déjenme decirles compañeros ediles, la gente de afuera, no nosotros, me voy a brincar la opinión de todos nosotros, la gente de afuera lo va a ver como dádivas sociales, dádivas electorales, cuando hay cosas más importantes y que benefician a una población. Son las tres razones de mi voto en contra. Muchas gracias, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Primero comienzo con comentarios y posteriormente mi pregunta y en relación a la respuesta, mi exposición culmina. Primero, quiero aclarar que fui parte de las ediles que no votamos a favor de delegar nuestra facultad a la Tesorería Municipal en la sesión número 51, esto es, que nosotros estamos siendo como bien lo dijo mi compañera, excluidas de este trabajo de revisión en la comisión de hacienda. Tampoco estoy de acuerdo en la redacción del dictamen puesto que dice que la comisión acuerda y aprueba el dictamen que se pone a consideración y ahí Función Edilicia creo que debe corregir la redacción y decir aprueba por mayoría, puesto que es sabido que no se votó por todos los ediles y a su vez también, me gustaría comentar que en el dictamen primero se dan los trabajos de la comisión, es decir, hay que fundamentar las atribuciones, las acciones que realiza la comisión, posteriormente decir las competencias y en base a las atribuciones, la comisión aprueba o no, por mayoría, por x, el dictamen que se pone a consideración y posteriormente las atribuciones del Ayuntamiento que son las acciones que va a realizar el Ayuntamiento, que son consecuencia prácticamente de lo que se ve en el dictamen y posteriormente la aprobación de los trabajos, insisto, diciendo por ejemplo en el punto quinto, una vez aprobado por mayoría

del Pleno del Ayuntamiento, porque no lo aprueba tampoco todo el Pleno y eso es muy importante señor secretario, creo que ahí tendríamos que ver ese tipo de redacción, lo he manifestado muchas veces, esto es historia también y debe quedar plasmado tal cual. Efectivamente se habla de dos acciones ahí, me parece muy importante que se tome acción económicamente hablando para realizar los trabajos en el sitio de disposición final, tiradero municipal, para continuar con la rehabilitación tal cual debe ser en base a la norma. También como lo expusieron mis compañeras, treinta millones para calentadores solares que según se desprende de la información o de los anexos que nos ponen, son prácticamente solamente para eso, treinta millones para calentadores solares y aquí me gustaría si me lo permite mi compañero Presidente de la Comisión de Obra Pública, Marco Antonio Campos Briones, hacerle una pregunta por favor señor secretario, si él la admite. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor Campos Briones, ¿le acepta la pregunta a la regidora Patricia Preciado Puga? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Desde luego, secretario, con todo gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señora regidora, ha sido aceptada la pregunta. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, compañero. Nada más saber un poco más sobre esta acción que se propone y preguntar si se conoce el precio de los calentadores que se van a comprar o adquirir y si ya se tienen los expedientes de los beneficiarios, quién validó estos expedientes, insisto, si ya hay una relación de beneficiarios, si es posible compañero. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Con mucho gusto compañera. No se tienen los expedientes listos. De la información que se me hizo llegar, normalmente al final del año hasta en el municipio ocurren unos denominados remanentes, entiendo que en el gobierno del estado ocurre de la misma manera y cuando lo pretenden asignar para que el recurso sea utilizado, se pregunta, se consulta, se habla a los municipios, se habla a las áreas para preguntar si se está en condiciones de ejercer algún recurso en la temporalidad según las reglas de operación al fin del año, es decir, al 31 de diciembre que es cuando culmina el ejercicio fiscal o las propias reglas de operación permiten extensión del tiempo justamente por la temporalidad. Según

lo que se me informó este el caso de este recurso que se buscó en los municipios cuál o quién tenía la posibilidad de ejecutar cierto recurso o cuál municipio no estaba ejecutando o no estaba en condiciones de terminarse el recurso que se le había asignado al principio del año y bueno, esta es la oportunidad que el municipio tiene para acceder a estos recursos, la prisa por llevar a cabo estas acciones es justamente porque el ejercicio fiscal termina, como ya lo dije, el 31 de diciembre del presente año y se deberá estar en condiciones de iniciar los trámites de la licitación que en este caso aplicaría la licitación pública nacional y de poder llevar a cabo no necesariamente en los calentadores solares en primer plano, dado que es un recurso que podría utilizarse en algunas cosas, solo que de aquí al 31 de diciembre, los días feriados, fines de semana, etcétera, complicaría muchísimo si el recurso se destinara a alguna calle o alguna otra acción, pues complicaría muchísimo ejecutarlo. La otra opción es no aceptarlo, es no tenerlo, los argumentos que manifiestan algunas compañeras en este momento, me parecen completamente válidos, valiosos, interesantes, sin embargo para no tener estos argumentos, la administración municipal y nosotros mismos como Ayuntamiento, deberíamos de decir no, no queremos acceder a este recurso porque no lo vamos a ejecutar ni en calles, ni en equipamiento, para agua, equipamiento urbano o alguna otra obra que pudiera ser como bien dicen, para el beneficio de la ciudadanía. El programa de los calentadores solares tiene varias bondades, el primero que va derecho a la economía familiar, dos, evita la generación de gases de efecto invernadero y con ello contribuye al mejoramiento del medio ambiente, del aire que respiramos, tres, se puede ejecutar muy rápido, es decir, se instala, tampoco con entregables solamente, se va a instalar. Ese es el contexto de lo que yo sé, de la experiencia que tengo en este tema, creo que es un monto elevado para un solo programa, así lo creo también, pudiera haber sido diversificado y esto nos hubiera llevado a varias opciones, es decir, hacer una licitación para un programa, otra licitación para otro programa, para poder haber repartido el dinero de una manera un poco más equilibrada. El día de hoy estamos a 11 que ya no cuenta como hábil por el ejercicio administrativo y el resto del año también se visualiza con otras muchas actividades. Entonces, no se tiene todavía la lista, también deberá existir una prórroga para poder llevar a cabo las acciones, pero este programa es ágil, se decidió, se determinó, es lo que yo tengo de

información, se determinó que fueran calentadores solares por los múltiples beneficios y por la agilidad con la que se puede llevar a cabo. Si me faltó algo de contestar compañera Paty, con muchísimo gusto, no se tiene la lista de beneficiarios, no se ha validado y al ser segunda etapa como bien lo dice, conservaría las reglas de operación de la primera etapa. No sé si alcancé a contestar compañera. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Si es que conoce o sabe el monto del calentador solar.- - - - -

Marco Antonio Campos Briones: De una manera aproximada dado que la licitación haría que los montos fueran variables, es decir, que los participantes, los concursantes entrarían a una posible oferta, el costo se está hablando alrededor y eso va a variar hasta el momento de la licitación, alrededor de ocho mil pesos por calentador instalado y le reitero compañera regidora, es la información que se me hace llegar, las atribuciones de la Comisión de Obra Pública, es que la administración me comparta los pendientes que tienen y este es uno de ellos, yo soy el portavoz, sin embargo no soy el proponente de este proyecto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Primero para agradecer a mi compañero Marco Campos el responder la pregunta, la disposición que tuvo, entiendo que no es quien lo propone, finalmente la Directora de Obra Pública no está aquí, por eso me dirigí con él y segundo, continuar con mi manifestación señor secretario, en relación a la respuesta. Primero, aclarar que en el dictamen se dice muy claramente que es recurso municipal, no coinversión con el estado, no sé si estoy equivocada o no, pero así dice el dictamen, lo único que se coinvierte con el estado es lo relativo al fondo de disposición final, como tres millones y medio cada quien, para hacer los siete millones, los treinta son recurso municipal según viene en el dictamen, por eso mi pregunta a mi compañero, pues bueno, es una cantidad sumamente considerable y tenemos varios aspectos que cubrir en el municipio y a mí me hubiera gustado, yo siempre hablo de lo que a mí me gustaría, perdón que lo diga así y que no sea tomada opinión ni mucho menos al respecto. Hace poco hablamos de los problemas de transporte urbano y uno de estos

problemas bien se resolvería con dinero como ya lo manifesté en esa mesa, que le pusiera el municipio a este tipo de problemas, si invierte el municipio e invierten los transportistas y también la sociedad al aumentar la tarifa, el problema tal vez no se resuelve de inmediato, pero si tendríamos ya resultados a corto plazo y creo que la ciudadanía se lo merece. Treinta millones en calentadores solares, se me hace además de excesivo, perdón que lo diga de esta manera, falta de imaginación, puesto que hay muchos otros programas que se pueden hacer con tecnología, por ejemplo, focos ahorradores que ya se ha trabajado también con la administración municipal en administraciones anteriores, se pueden tener paneles solares, ahorradores de agua que ahí bien podría intervenir el SIMAPAG, puesto que la crisis está bastante dura, se pueden tener también muros verdes, captadores de agua pluvial y pues bueno, hacer de alguna forma estos programas un poco más extensivo, no solamente si es que de alguna se quisiera, no solamente a las comunidades en donde prácticamente se instalan los calentadores, sino en otras partes de la ciudad. Definitivamente es algo lamentable que por la premura y el tiempo, lo entienda, finalmente como bien lo dijo mi compañero, los recursos de coinversión se convienen, se firman y en febrero-marzo de alguna manera se tendrán que dar por concluidos. El recurso municipal este sí tiene de alguna forma otro tratamiento, pero insisto, tiene también muchas otras aristas en donde con imaginación y la organización social se puede salir adelante y cubrir las necesidades legítimas porque los calentadores pues sí, entre unas cosas resuelven, solamente calientan el agua cuando hay sol obviamente, ahorita toda la ciudadanía está sufriendo por el agua fría y pues bueno, ojalá tuviéramos un poco más de acciones en el banco de peticiones de obra pública para poder tomar en consideración, no solamente los calentadores, hay calles, hay drenajes y bueno, no se excluya nuestro trabajo en la comisión de hacienda. En relación a esto, en el mercado los calentadores, no sé de cuales van a poner, pero los de doce tubos están más o menos en cuatro mil pesos, algunos están en cinco mil y aumenta una tarifa mínima por la colación, entonces, estaríamos hablando casi seis mil calentadores solares, ojalá que tengamos muy pronto ese padrón de beneficiarios y que sea para el bien de la ciudadanía, pero, insisto, hay muchas otras cosas que cubrir y por lo tanto manifiesto que mi voto será en contra. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señor secretario. Solamente para hacer unas preguntas si me permite el regidor Marco Antonio, respecto a sus manifestaciones de hace un momento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para rectificar los dichos del regidor Marco.

Eduardo Aboites Arredondo: Queda registrada su participación. Así las cosas, me permito preguntar al regidor Marco Antonio Campos Briones si le acepta la pregunta a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Con todo gusto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: La pregunta ha sido aceptada, señora regidora. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: La primera sería con todo respeto compañero Marco, todo lo que usted nos comentó hace unos momentos, yo no soy perito en la materia, no sé si me pudiera explicar en sus palabras, la propuesta técnica de los calentadores, esa es una, ahora bien, no sé si me responda o la hago en un momento.- - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Como usted guste compañera.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un momento, regidora. Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para recordarle a mis compañeros que no puede haber comunicación entre ellos, es a través del secretario del Ayuntamiento y lo que corresponde en este tema, es que plantee todas las preguntas la regidora y el señor regidor si está de acuerdo, se las tiene que contestar, pero no es una por una, sino son todas las preguntas en una sola exhibición.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Regidor Marco Antonio Campos Briones, le acepta todas las preguntas a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Claro que sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora, tiene el uso de la VOZ. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchísimas gracias. Agradezco la intervención del Presidente Municipal, sin embargo él no es quien lleva la sesión, entonces voy a continuar. Con respecto a que usted comenta

regidor Marco, que la instalación y el calentador son ocho mil pesos, quisiera saber de cuántos tubos sería cada calentador porque tenemos que tener en cuenta que existen de varios tubos, dependiendo de las personas que vivan en cada casa. Haciendo una investigación rápida, por ejemplo en The home depot están en cinco mil pesos con todo e instalación. Usted comenta que son ocho mil pesos, no sé si podríamos acercarnos a la empresa, no sé qué vaya a pasar. Si bien una empresa internacional como The home depot cobra cinco mil pesos, yo no sé qué vaya a pasar con los otros tres mil pesos que se están adicionando más, bueno, no sé si se los vayan a robar, no lo sé, entonces si me gustaría llegar y profundizar en lo técnico. Sería todo, gracias, señor secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Campos Briones, tiene el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Señor secretario, saber si me acepta una pregunta la regidora Celia Carolina, antes de responderle. -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina, ¿le acepta la pregunta al regidor Campos Briones? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Claro que sí, con mucho gusto, pero si usted responde primero mis preguntas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor regidor.- - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Bueno, la propuesta inicial está estimada en ocho mil pesos para unos calentadores de doce tubos de una muy buena calidad, hay de varias calidades los calentadores solares y esto se refleja o impacta en el resultado del agua caliente tan necesaria como ya lo dijeron, en estos días. Como ya lo dije hace un momento, no es puntual la cifra dado que la licitación nacional no se ha llevado a cabo hasta que se lleve esta sesión de Ayuntamiento y el Pleno del Ayuntamiento determine que sí se proceda o se le dé continuidad a esta intención, se va a llevar a cabo una licitación como es normal con los recursos y en la licitación los participantes propondrán varios costos, supongo que habrá unos de siete mil con todo y la instalación, otros de ocho mil, ocho mil quinientos, es decir, un ejemplo y ganará la mejor propuesta, la propuesta que más económicamente viable sea y que técnicamente cumpla con las características y especificaciones técnicas de la solicitud que haga el municipio, es decir, la cifra de ocho mil pesos es una estimación, es un cálculo que se me proporciona a mí, el cual yo no propuse, no estimé y no realicé, solo se me está proporcionando en los documentos y en la

información que se me hizo llegar de manera inmediata, urgente para poder sí captar este recurso y no permitir que se fuera a otro municipio o al propio estado. No sé si existiera más duda, pero me regreso poquito, doce tubos, mejor calidad, con las mejores especificaciones, instalado y el costo se fijará cuando ocurra la licitación pública nacional.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿aceptaría la pregunta que le formularía en su caso el regidor Campos Briones? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sí, con mucho gusto, solo que había preguntado que si me pudiera explicar un poco más el regidor Marco Campos su propuesta técnica y no la escuché, no sé si quiera adicionar algo más y con gusto respondo su pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Campos Briones, tiene el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Pues la propuesta técnica es la que obra en los documentos que se han hecho entrega del dictamen técnico para la celebración de esta sesión, no los tengo a la mano, lo que sí podría decir es que el área adecuada para la información de los datos técnicos es el área de adquisiciones y ellos realizan junto con obra pública la licitación pública nacional y ahí se llevará a cabo, entiendo que no está preparado, porque insisto, es un recurso que se está tratando que no se pierda, se está captando, se están haciendo los trámites a la brevedad para que podamos acceder a ellos, no tengo mayores datos técnicos, más los que ya he comentado que son los doce tubos, inclusive hay otros calentadores más caros que tienen vacío en medio, entre vidrio y vidrio y otros que no lo tienen y los vidrios son más gruesos, etcétera, no tengo información técnica específica del proyecto de los calentadores, más lo que ya he comentado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Campos Briones, ¿sigue insistiendo con la pregunta que le habría de formular a la regidora Valadez Beltrán, señor regidor Campos Briones? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Sí, si la regidora cree que he contestado o está satisfecha con mi respuesta, le preguntaría si me pudiera contestar una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Valadez Beltrán, ¿le acepta la pregunta al regidor Campos Briones? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Claro que sí, respondo y también me gustaría volver a hacer otra pregunta, pero primero respondo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor Campos Briones, formule la pregunta.-----

Marco Antonio Campos Briones: En el comentario que realiza compañera, que no sabe si se lo van a robar los otros tres mil pesos, ¿me encuentro yo en ese supuesto, en esa posibilidad regidora? ¿En su comentario?-----

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Valadez Beltrán.

Celia Carolina Valadez Beltrán: Claro que no, solo hago el comentario por la administración municipal, no por usted compañero. Muchas gracias.-----

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Valadez Beltrán, ¿desea formular otra pregunta como lo expuso?-----

Celia Carolina Valadez Beltrán: Retiro mi intención de preguntar.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz en cuanto a rectificación de hechos?-----

Estefanía Porras Barajas: Sí, en la participación primera del regidor Marco, mencionó que era un recurso asignado por gobierno del estado el que daba origen al dictamen, al movimiento de los treinta millones. Pues ya lo mencionó la regidora Paty, pero sí quiero hondarlo porque viene en el dictamen y también viene en los anexos, el formato de transferencia uno de fecha 8 de diciembre, menciona en la tabla, aquí lo tengo en la computadora, como observación, que la creación de tal acción la 223, número 121, se realiza con recursos cien por ciento municipales y aprovecho para hondar en el tema, yo no sé si este dinero forma parte de un excedente en la recaudación, es decir, es un ingreso que no está etiquetado y al tenerse se quiere se quiere utilizar o si bien, es recurso que es resultado de un subejercicio que ya estaba etiquetado y que no se utilizó para los temas y que ahora se hace una reconfiguración o si bien, a raíz de las manifestaciones del regidor, me hace pensar que hubo una transferencia por gobierno del estado de treinta millones que se va a ejecutar en obras ya existentes y que el recurso municipal pasa a otro tema. Este tipo de incertidumbres sin duda se solventan con una comisión que ya existe, les comento, hacienda, que no está trabajando por la decisión de este cuerpo colegiado, algunos miembros lo aclaro, de quitarnos participación a la comisión de hacienda y que ahorita hace que se genere un montón de dudas, yo, resultado de las manifestaciones del regidor Campos Briones, quiero que se asiente en acta que tengo

información parcial, porque al parecer es recurso de gobierno del estado, pero se están ejecutando con recurso municipal las acciones, ¿no es contradictorio?, lo que el dictamen dice es que es recurso cien por ciento municipal y eso es lo que estamos aprobando y por eso se critica una mala planificación y ejecución respecto a las atribuciones que tienen los Ayuntamientos para atender problemáticas, porque hasta donde yo sabía, con la información parcial que tuve acceso un par de horas, es recurso municipal y en ese sentido la rectificación de hechos. Es cuanto, secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Obsequio ahora el uso de la palabra, a la regidora Paloma Robles Lacayo.- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario; muchas gracias presidente. Como lo mencioné hace un momento, voy a argumentar el sentido de mi voto y también voy a solicitar una reserva. En principio y nada más para abonar a la discusión que ya se ha establecido, en el formato de transferencia uno, referencia en el oficio número DGOP/SDGOT/081223-005 del programa de obra pública 2023 del municipio de Guanajuato, en el dictamen se menciona que los treinta millones son creación de recurso municipal, pero para mí lo más interesante es la justificación, que es toda la información que se menciona y es la siguiente: Se realiza la creación de la acción número 2023/121 denominada *Equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, Gto., segunda etapa, por la cantidad de treinta millones de pesos, obra que será inserta en el programa de obra pública 2023. Lo anterior, de acuerdo a que la mayoría de los habitantes en el municipio no cuentan con equipos eco-tecnológicos, ya que se encuentran fuera de su alcance o desconocen los beneficios que les brindan estas eco-tecnologías, por ello, con la la instalación de estos calentadores solares proporcionará a los usuarios la comodidad de obtener agua caliente con el aprovechamiento de los rayos del sol, sin la necesidad de ocupar el gas que es muy costoso o algún otro método rudimentario como el de la leña que a lo largo trae consecuencias a los habitantes. La realización de esta obra es muy importante ya que tendrá un impacto positivo por brindar a la población una mejor calidad de vida y un gran apoyo en la economía, así como abatir el rezago de las familias de Guanajuato.* En contra parte la otra acción que se discute, que se presenta en este dictamen ya como se ha mencionado, se asocia a una coinversión estatal y municipal con el Fondo para el Mejoramiento

y Descentralización Ambiental del estado de Guanajuato de la que ya habló la regidora Estefanía Porras; al respecto, viene el convenio de colaboración, viene una justificación, diría yo, suficiente, pero de ese dictamen quisiera señalar la desproporción, si vamos a invertir en el municipio tres millones de pesos para el sitio de disposición final y treinta millones de pesos para los calentadores solares. En este documento que se nos puso a consideración se menciona un extracto en el dictamen técnico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del 19 de abril de 2023, derivado del estudio de afectación ambiental y se observa que existen diversas acciones que son: *Proyecto de separación y disminución de volumen de residuos sólidos urbanos que ingresan al sitio de disposición final, aquí dice que hay un avance del 70%; proyecto de conformación y estabilización de celdas 80%; proyecto de clausura conforme a la norma oficial mexicana 083 SEMARNAT 2003, 15%; no permitir el ingreso de residuos peligrosos al sitio de disposición final 100%; llevar a cabo la separación de residuos sólidos urbanos en todo el municipio 50%; implementar programa de remediación de impactos ambientales en el sitio de disposición final 10%; verificar los vehículos de las unidades que laboran en el sitio de disposición final 100%; dar mantenimiento de maquinaria y equipo en talleres autorizados 100%; en programa interno de protección civil 15%; dar cumplimiento a la norma oficial mexicana 001 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del 2008, 30%; realizar dos obras hidráulicas, una para control de lixiviados y otra para desviación de escurrimientos pluviales 0%; diagnóstico y remediación de suelos 0%; programa de remediación del río Santa Ana 0%; evidencia de dar cumplimiento al Plan de Contingencias del sitio de disposición final ante alguna contingencia presentada 100%*, cierro la cita. El proyecto en el que se va a convertir esta cantidad de siete millones de pesos entre el estado y el municipio, básicamente está destinada al control de lixiviados y hogar, es decir, es más importante garantizar la cobertura de los calentadores solares para cierto porcentaje de la población capitalina. Para mí este es el resultado de una inexistencia de diagnóstico de necesidades de infraestructura y la ausencia de criterios para el establecimiento de prioridades sociales en materia de obra pública. En un día de hoy que llueve, recuerdo que por ejemplo nos faltan puentes en comunidades, Cajones es una de ellas, recuerdo que las personas tienen que esperar cuatro horas para que baje el nivel del

agua y así puedan llegar a sus hogares en un día como hoy; en Cervera por ejemplo, que también ha sido solicitado; y no contamos con estudios específicos para el otorgamiento de los calentadores solares, sino lista de interesados y eso es algo que ha reconocido la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y esto nos lleva a cierta población que reciba los calentadores solares o bien, asegurarlos para la población a la que seguramente ya se tiene cautiva. Voy a cerrar mi intervención citando unos párrafos del artículo programas sociales, clientelismo y corrupción, escrito por María Amparo Casar, del 1º de septiembre del 2020, publicado en los Mexicanos Frente a la Corrupción y a la Impunidad 2020. Inicio. *¿Todo programa es clientelista?, no necesariamente, la política social siempre es necesaria para tomar la desigualdad, reducir la pobreza o ampliar oportunidades tiene distintos componentes como la protección de algunos derechos fundamentales, salud, educación, creación de beneficios universales o la atención específica a grupos vulnerables e intervenciones focalizadas. Son éstos últimos los más proclives al uso clientelar y nos guste o no, los programas sociales tienen dividendos que poco tienen que ver con el alivio de las necesidades, los réditos políticos sirven para crear una base de apoyo a los gobernantes que los adoptan, las llamadas clientelas. No se trata de que los gobiernos no tengan una política social con puesta de programas sociales que beneficien a los sectores más necesitados de la población, entre otras y después de brindar seguridad a los ciudadanos, es una de obligaciones elementales del estado, más aún, es la razón de ser del estado de bienestar. Puede decirse con justicia que es válido que los gobiernos de distintos signos se diferencien entre sí por el tipo de programas que ofrecen y la amplitud de los mismo, lo que no es válido, es que los programas sociales no se apeguen a la normatividad y que estén concebidos, diseñados y operados por criterios político electorales en lugar que con criterios sociales; la única manera de saber el criterio que privan los programas elegidos y puestos en marcha, es la evaluación de los mismos en su fase de diseño, después en su operación y por último, en su eficacia, esto es, en el logro de sus propósitos. La vigilancia en todas estas etapas es clara y no, no cualquier vigilancia, es indispensable que haya uno o varios órganos independientes encargados de la evaluación programática y presupuestaria. Es indispensable también, la transparencia y el acceso público a la información para que otros entes como la academia o las organizaciones de la sociedad civil*

puedan contribuir con sus propias evaluaciones, aun cuando sus conclusiones y recomendaciones no sean obligatorias. Hoy como en el pasado, los programas sociales son el instrumento de los políticos para ganar popularidad y hacerse de mantener o ampliar su base de votar. En toda democracia, los gobiernos no solo quieren tener un alto grado de aprobación, sino que su proyecto de gobierno tenga la mayor permanencia posible, para ello, es necesario mantenerse en el poder a través de la reelección, en México no la hay para el presidente, pero sí otros eventos. La del partido gobernando y ganar para sí tantos cargos como sea posible para tener mayor margen de decisión. Lo que no ocurre en toda democracia, es la discrecionalidad en el manejo de recursos destinados a programas, independientemente de su utilidad y eficacia social y es aquí precisamente en donde entra el fenómeno de la corrupción. Caracterizar a un programa o conjunto de ellos como clientelista, depende de muchas variables, ¿A quién van dirigidos?, ¿se condicionan?, ¿Realmente se entregan?, ¿Se entregan en su totalidad o se retira una parte con alguna denuncia? ¿A través de qué medios?, ¿Hay contacto personal entre el beneficiario y el repartidor? ¿Tienen algún sello o identificación oficial? ¿Se hace propaganda gubernamental con ella?, ¿Es ésta personalizada?, ¿Son fiscalizables? Cierro cita. Finalmente me pregunto si no será que se van a repartir a quienes voluntariamente a fuerza tienen que acudir a los eventos oficialistas. Por consecuencia, mi voto es en contra y reitero mi intención de presentar una reserva secretario. Es cuanto, gracias.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Es el momento en los términos del artículo 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, someter a consideración de la Asamblea, el dictamen del cual se ha hecho alusión durante el desarrollo de la presente asamblea. De tal suerte, los que estén por aprobar el dictamen en lo general, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles

Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por tanto, le informo señor presidente, que el dictamen en lo general, ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 5 votos en contra. En consecuencia, someto el dictamen en lo particular, quien tenga a bien realizar alguna reserva, sírvase manifestarlo para proceder a cederle el uso de la voz. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿en qué consiste su reserva? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Como se ha dicho, hay una gran preocupación por la movilidad en la población capitalina. Si bien no ha quedado claro en el curso de esta discusión si el recurso es de procedencia estatal o municipal como se asienta en los documentos a los que hemos tenido acceso para la discusión de esta sesión, es claro que hay treinta millones disponibles y hay premura por gastarlos, dado el cierre presupuestal. En ese sentido propongo que ese recurso en lugar de destinarse a la creación y dotación de calentadores solares, sirva para la construcción de paraderos en la zona rural, porque aproximadamente el ochenta por ciento de las paradas como ya he mencionado en alguna otra sesión de Ayuntamiento, no cuenta ni con asientos, ni con sombra y deja a la población en un estado de vulnerabilidad que compromete su integridad para el acceso a un derecho humano como lo es la movilidad, así que concretamente mi propuesta es que esos treinta millones de pesos se destinen a la creación de paraderos con sombra y techo para la zona rural de Guanajuato. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora, para estar en posibilidades de someter a consideración de la Asamblea esta reserva como usted lo menciona, es menester que precise en que cuerpo del dictamen se encuentra lo que dice y lo que debe decir, atendiendo a su apreciación, de tal suerte que le rogaría la precisara para efecto de que se someta a consideración de la Asamblea, en su caso, la reserva por usted planteada. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me refiero al acuerdo tercero, está planteado actualmente como sigue: *La Comisión de Obra Pública aprueba la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencias líquidas de recursos para las obras insertas en el Programa Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del estado de Guanajuato (FOAM) 2023 y obra directa del ejercicio fiscal 2023, contenido en el oficio con número DGOP/SDGOP/081223-006, de conformidad con lo*

establecido en la consideración tercera, debiéndose turnar el presente dictamen a la secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al Pleno, para su discusión, y en su caso, aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo. Cierro cita. Y propongo que la reserva quede de la siguiente manera: Acuerdo tercero: La Comisión de Obra Pública aprueba la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia líquida de recursos para las obra inserta en el Programa Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del estado de Guanajuato (FOAM) 2023 y obra directa del ejercicio fiscal 2023, consistente en dotación de infraestructura para la movilidad en transporte público a la población en zona rural. Debiéndose tunar el presente dictamen a la secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al Pleno, para su discusión, y en su caso, aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo. Es cuanto, secretario. -----

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Someto a consideración del Ayuntamiento Pleno, la reserva que tuvo a bien presentar la regidora Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, les ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro los votos en contra del Presidente Municipal; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por tanto, le informo señor presidente, que el dictamen en lo particular no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 5 votos a favor y 9 votos en contra. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -----

Patricia Preciado Puga: Nada más hacer una pregunta si es posible, ya se votó, ya sabemos todo, pero queda una duda, ¿puedo hacer una pregunta al señor Presidente Municipal? -----

Eduardo Aboites Arredondo: El señor Presidente Municipal no ha hecho ninguna expresión para efecto de que pueda ser objeto de alguna interrogación, regidora, cuando se hacen las preguntas, es atendiendo a

que ha expresado algo, de tal suerte, que correría así la pregunta que en su caso se podría formular y en consecuencia solicitarle en este caso al Presidente Municipal, si podría tener el gusto de satisfacer la pregunta que usted le pudiera realizar. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No acepto la pregunta, señor secretario. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Entonces hacerle la pregunta otra vez a mi compañero Marco Campos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No existe la concordancia y la comunicación entre ambos cuando se dio en esa etapa. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Es que quedó la duda, señor secretario. No sabemos si son recursos municipales tal cuál dice el dictamen o realmente fue una donación estatal, de ahí la pregunta. Muchas gracias, señor secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tal cual está en el dictamen, tal cual son los fondos que se votaron. Continúe señor secretario, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, señor presidente. Habiéndose desahogado este punto corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - 4. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos mis compañeros. No habiendo otro asunto que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:08 (nueve horas con ocho minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndico:

Martha Isabel Delgado Zárate

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.